

Oct 1876

C. 21448. 124

8



Por contribuyente  
del exepo de medianos  
como hacendado forastero.

En virtud del acuerdo  
de este Ayuntamiento en  
sesion de 26 del actual po-  
ra cumplir con el art.º 4.º  
del Reglamento de 19 de Se-  
tiembre de 1876; ha sido el  
nombrado Vocal de la Junta  
Municipal de Amillara-  
ramiento, en el concepto le-  
gal que se detalla al margen.

Este cargo es honorífico y  
gratuito; espero q. en el  
termino de ocho dias de su  
conocimiento se sirva ma-  
nifestarme su escusa legal  
segun el art.º 12; en la inte-  
ligencia de q. no haciéndolo  
asi, se entiende q. acepta y es-  
tará a las consecuencias de sus  
deberes de asistencia cuando  
sea convocado, y al de los de-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

mas deberes reglamen-  
tarios de este cargo, por  
ser obligatorio de Ley.

Dios que a V. mt. a.  
Fuenteovejuna de  
Octubre de 1876

Gerónimo Pavé

Mr. Don Cipriano Montero — Almendralejo



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

*Quinto. Oropisa -*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL